

CAMUELA RESOURCES S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CAMUELA RESOURCES S.A."

En el inmueble ubicado en la Oficina 1102, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2017, siendo las 10h00, se reúnen los accionistas de "CAMUELA RESOURCES S.A." (en adelante, "Compañía" o "Empresa"): a) **JEAN PAUL RIVAS GUANIPA**, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <792> votos, representada por el abogado Andrés Paz y Miño Borja, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, b) **JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <8> votos, representada por el abogado Andrés Paz y Miño, conforme se acredita de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el abogado Andrés Paz y Miño Borja y como Secretaria Ad-hoc la señorita Carla Grefa Valencia. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2016; 3) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2016; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2016; 5) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Empresa para el ejercicio económico 2017; 6) Designación del Gerente General de la Compañía.- RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de darse lectura al informe del Gerente General de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte del accionista JEAN PAUL RIVAS GUANIPA, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Luego de darse lectura del informe de la Comisaria Principal de la Empresa, elevado que fuera a moción por parte del accionista JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JEAN PAUL RIVAS GUANIPA, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2016 no cabe resolución

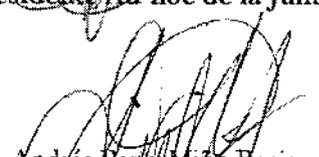
QUITO D.M. - ECUADOR

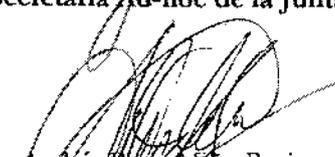
CAMUELA RESOURCES S.A.

alguna respecto de este punto por parte de los accionistas.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa a la señora Pilar Garzón como Comisaria Principal para el ejercicio económico 2017. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes. En cuanto a la designación del Comisario Suplente, la Junta decide, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, postergar esta designación para una nueva oportunidad.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JEAN PAUL RIVAS GUANIPA, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa al señor José Luis Gómez Sant como Gerente General de la Compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, así como las demás atribuciones previstas en el estatuto social. Para el efecto, se autoriza a la Secretaria para que extienda el respectivo nombramiento, recepte la aceptación al cargo y proceda con la inscripción en el Registro Mercantil.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Asimismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y la Secretaria Ad-hoc de la junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 11h30, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11h59 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaria Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Andrés Dazzy Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta


Carla Gréfa Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta


Andrés Dazzy Miño Borja
JEAN PAUL RIVAS GUANIPA
p/ Accionista

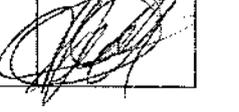

Andrés Dazzy Miño Borja
JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENTES

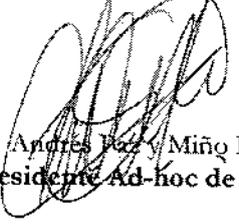
QUITO D.M. – ECUADOR

CAMUELA RESOURCES S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "**CAMUELA RESOURCES S.A.**" (en adelante, la "**Compañía**"), llevada a cabo en el inmueble ubicado en la Oficina 1102, Edificio Torre 1492, Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2017:

| ACCIONISTA | NÚMERO DE ACCIONES | NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS | NÚMERO DE VOTOS | COMPARECENCIA | FIRMA |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|-----------------|--|---|
| JEAN PAUL RIVAS GUANIPA | 792 | 792 | 792 | Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder) |  |
| JOSÉ LUIS GÓMEZ SANT | 8 | 8 | 8 | Andrés Paz y Miño Borja (Carta Poder) |  |

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-


Andrés Paz y Miño Borja
Presidente Ad-hoc de la Junta


Carla Greña Valencia
Secretaria Ad-hoc de la Junta

QUITO D.M. – ECUADOR